



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00878296- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-989-E-UNC-DEC#FCM en el sentido de denegar a la Sra. Ketty Susana BUSTAMANTE BUSTAMANTE, Documento 95.552.551, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Republica del Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad ;

Lo dispuesto por el Art. 10 de la OHCS 10/2011, y lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-989-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, denegar a la Sra. Ketty Susana BUSTAMANTE BUSTAMANTE, Documento 95.552.551, la reválida de su título de Médico Cirujano otorgado por la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, Republica del Ecuador, con el de Médico/a que otorga ésta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

